

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la Sesión ordinaria N°011-2019 celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día 26 de junio del 2019, la cual da inicio a las 9:00 am horas en la Sala del Fideimas; con la presencia de la señora Mónica Acosta Valverde, cédula de identidad número uno—mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora Margarita Fernández Garita, cédula de identidad número tres-doscientos sesenta y cinco -cero setenta y siete, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señorita Karla Pérez Fonseca, cédula de identidad número dos—cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señora Alejandra Rojas Nuñez, cédula de identidad número tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte en su calidad representante del INAMU. Con la participación con voz y sin voto de la señorita Stephanie Durán Chavarría, cédula de identidad número uno mil trescientos noventa cero quince, en su calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica. Se tiene la ausencia justificada del señor Yeudi Madrigal Quirós, cédula de identidad número dos seiscientos cincuenta y seis cero cincuenta y cinco en su calidad representante del Banco Nacional, la ausencia justificada por asuntos laborales de la señorita Mayra Vargas Ulate, cédula de identidad uno mil doscientos uno cuatrocientos ochenta y cinco en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Pesca. Invitados, el señor Carlos Zúñiga Quirós, en su calidad de asistente administrativo del Fideicomiso; la señora Carolina Barquero Mora, en su calidad de oficial del Fideicomiso.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora Mónica Acosta Valverde comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°011-2019 de fecha 26 de junio del 2019, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum oficio.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y Aprobación de actas ordinaria 010-2019.
4. Presentación modificación presupuestaria, según oficio 1090-2019.
5. Autorización ampliación de firmas para solicitudes de desembolso según oficio 1076-2019.
6. Reformas al instrumento de valoración de los grupos organizados.
7. Proceso de capacitación SP-009-2019 Diseño y Mejora del producto, procesos productivos, según oficio 1171-2019.
8. Proceso de capacitación SP-010-2019 Imagen, diseño de material de empaque de productos seleccionados para la venta en las tiendas libres del IMAS y otros mercados, según oficio 1171-2019.
9. Oficio SF-2019-6-100, remitido por el Banco de Costa Rica.
10. Continuación de presentación de casos de incobrabilidad.
11. Asuntos Varios.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

partida esta. La señora Margarita Fernández Garita indica que lo de la Feria está en la partida de Servicios Científicas Económicas y Sociales.

Por lo tanto, El Comité acuerda: Acuerdo firme N°104-2019: Aprobar la modificación presupuestaria con base a la propuesta que trajo la Unidad Ejecutora en la suma \$191.788.226.22 (ciento noventa y un millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos veintiséis con 22/100). Acuerdo firme con cuatro votos a favor.

ARTICULO QUINTO: AUTORIZACION AMPLIACION DE FIRMAS PARA SOLICITUDES DE DESEMBOSSO SEGÚN OFICIO 1076-2019.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que con el oficio 1076-2019, se le está solicitando a este Comité Director por el motivo de transición del cambio del asistente administrativo para que se autorice a la señora Andrea Esquivel Hernández para que firme de manera mancomunada con la Gerente de la Unidad Ejecutora. La señora Margarita Fernández Garita indica que lo que se está solicitando es que se incorpore una nueva firma.

Por lo tanto, el Comité acuerda: Acuerdo firme N°105-2019: Se autoriza a la señora Andrea Esquivel Hernández que desempeña como ejecutiva del Fideicomiso para que trámite y firme de forma mancomunada con Gerente de la Unidad Ejecutora. Se autoriza la inclusión del usuario en el sistema de Presupuestos Públicos de la Contraloría. Acuerdo firme con cuatro votos a favor.

ARTICULO SEXTO: REFORMAS AL INSTRUMENTO DE VALORACION DE LOS GRUPOS ORGANIZADOS.

La señora Margarita Fernández Garita presenta a los miembros del Comité Director las reformas al instrumento de valoración de los grupos organizados. La señora Margarita Fernández Garita menciona que en el punto 5, del instrumento del IMAS dice que si no está dirigida a la población meta entonces se descarta. Y nosotros lo que estamos proponiendo como esto es un tema de crédito y se cuente con la recomendación favorable del Área Regional y se requiera contar con los informes técnicos de las personas no pobres emitida por el Área Regional. Entonces si una organización tiene 10 asociados y si de estos asociados solo el 60% califican y el otro 40% no califican que no se descarte la Organización y si hay un informe técnico del Área Regional entonces que se siga el trámite de valoración porque si no se descarta si tiene menos del 80. La señora Karta Pérez Fonseca indica que hasta que no se cuente con una metodología de valoración de organizaciones lo que sigue privando es la valoración individual que hace el IMAS. La señora Karta Pérez Fonseca indica que la valoración de los proyectos grupales se valora o se evalúa mediante la suma de las valoraciones individuales de sus integrantes, porque el instrumento de medición del IMAS es la FIS, o es la metodología individual. El instrumento de medición que determina que una persona es Pobre o no es a través de la FIS. Lo que se está apostando es a diseñar una metodología de evaluación grupal que trascienda la FIS. La señora Mónica Acosta Valverde menciona que en el documento oficial se revisó este punto 5. La señora Margarita Fernández menciona que se revisó el punto 5, pero se eliminó uno. La señora Carolina Barquero Mora menciona que se eliminó el punto 13. La señora Margarita Fernández Garita indica que el punto 13 se eliminó porque este está por reglamento y no tiene que tener ninguna ponderación porque es un requisito de admisibilidad. La señora Mónica Acosta Valverde menciona que en lugar de 18 criterios son 17. La señora Alejandra Rojas Núñez indica que en el acta está que se le dará mayor puntaje a la

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

participación de mujeres en la Organización. Menciona que debe dársele mayor peso al indicador de participación de mujeres dentro de la Organización. La señora Margarita Fernández Garita indica que entonces habría que poner un ítem adicional. La señora Karla Pérez Fonseca menciona que se de cuatro puntos para una Organización de mujeres, tres puntos a una Organización mixta, y dos puntos para una Organización de solo hombres. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que se le dé un peso a la integración de mujeres, aquí estaríamos hablando de mixtos y no estaríamos excluyendo hombres. La señora Margarita Fernández Garita menciona que al punto 1 del criterio (experiencia de la Organización en el manejo de fondos privados) se le quite 2 puntos para que quede en 4 puntos. Y en el criterio 2 (experiencia de la Organización para el manejo de proyectos con fondos privados), ponerle una ponderación de 1 punto. Y al criterio 15 (Participación de mujeres dentro de la Organización) que se le pongan 8 puntos.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo N°106-2019: Una vez recibida la validación por parte de la Unidad Ejecutora se acuerda aprobar el instrumento con los ajustes indicados. **Acuerdo firme con cuatro votos a favor.**

ARTICULO SETIMO: PROCESO DE CAPACITACIÓN SP-010-2019 IMAGEN DISEÑO DE MATERIAL DE EMPAQUE DE PRODUCTOS SELECCIONADOS PARA LA VENTA EN LA TIENDAS LIBRES DEL IMAS Y OTROS MERCADOS, SEGÚN OFICIO 1171-2019.

La señora Margarita Fernández Garita presenta a los miembros del Comité Director el proceso de capacitación SP-010-2019. Este proceso de contratación es por demanda con el artículo 11 del Reglamento.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se procedió a Invitar a nueve oferentes los cuales son:

Nombre oferente	Fecha y N° oficio invitación
PSC Programa Semilla S.R.L	20 de junio 2019, oficio UE-fid:73/2002/1114-2019
Roberto Siles Ulate	20 de junio 2019, oficio UE-fid:73/2002/1115-2019
MRM Soluciones Gráficas	20 de junio 2019, oficio UE-fid:73/2002/1116-2019
Pro Capital Consultores S.A	20 de junio 2019, oficio UE-fid:73/2002/1117-2019
Propymes Soporte Empresarial S.A	20 de junio de 2019, oficio UE-Fid:73/2002/118-2019
Universidad Veritas	20 de junio 2019, oficio UE-fid:73/2002/1119-2019
Pat Rojas S.A	20 de junio 2019, oficio UE-fid:73/2002/1120-2019
Fundatec	20de junio 2019, oficio UE-fid:73/2002/1121-2019
Fabián Porras	20 de junio 2019, oficio UE-Fid:73/2002/1131-2019

La señora Margarita Fernández Garita menciona que FUNDATEC presentó la oferta y el precio por persona de 260.000.00 y PSC PROGRMA SEMILLA \$110.000 (ciento diez mil exactos). La idea de esto es que es un trabajo personalizado en donde se va analizar cada uno de los productos de cada quien que está en la lista para ver qué es lo que ocupan. La señora Margarita Fernández Garita menciona que Programa Semilla el año pasado trabajo con el tema de estrategias y ya conoce un poco la población. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se invitó a la empresa de Fabián Porras porque lo había recomendado Coopemipymes, pero no presentó oferta a la Unidad Ejecutora. La señora Margarita Fernández Garita indica

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

que se valoró la oferta de Programa Semilla y ahí están los precios por Provincia. La señora Margarita Fernández Garita indica que la recomendación de la Unidad Ejecutora es que se le adjudique este proceso a Programa Semilla.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°107-2019: Con la recomendación técnica de la Unidad Ejecutora se aprueba la oferta de PSCR Programa Semilla S.R.L para contratar servicios profesionales asistencia técnica, en "imagen, diseño de material de empaque de productos seleccionados para la venta en las Tiendas Libres del IMAS y otros mercados" por un monto de ₡110.000.00 (ciento diez mil colones exactos) por cada participante de las provincias de San José, Heredia, Alajuela y Cartago y un monto de ₡125.000.00 (ciento veinticinco mil colones exactos) por cada participante de las provincias de Alajuela (Zona Norte), Cartago (Pérez Zeledón), Puntarenas(Zona Brunca), Guanacaste y Limón. Acuerdo firme con cuatro votos a favor.

ARTICULO OCTAVO: PROCESO DE CAPACITACION 009-2019 DISEÑO Y MEJORA DE PRODUCTO, PROCESOS PRODUCTIVOS, SEGÚN OFICIO 1171-2019.

La señora Margarita Fernández Garita indica que para este proceso se invitaron a cinco oferentes los cuales son.

Nombre oferente	Fecha y N° oficio invitación
Chinchilla Studio Creativo CHSC SA	20 de junio 2019, oficio UE- ftd:73/2002/1134-2019
Ana Barrientos	20 de junio 2019, oficio UE- ftd:73/2002/1135-2019
Fabián Porras	20 de junio 2019, oficio UE- ftd:73/2002/1136-2019
FUNDATEC	20 de junio 2019, oficio UE- ftd:73/2002/1137-2019
Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación	20 de junio 2019, oficio UE- ftd:73/2002/1138-2019

La señora Margarita Fernández Garita menciona que dos oferentes presentaron la oferta los cuales son: FUNDATEC y Chinchilla Studio Creativo CHSC. La señora Margarita Fernández Garita menciona que Fundatec presentó la oferta y ellos indicaron que por 10 0 por 25 personas cobran ₡16.000.000.00 (dieciséis millones de colones con 00/100). La señora Mónica Acosta Valverde pregunta cuál es el valor agregado de FUNDATEC y el resto de los oferentes. El señor Carlos Zúñiga Quirós indica que la empresa Chinchilla Studio Creativo CHSC presenta como valor agregado es que dos meses después de haber terminado la capacitación de asistencia técnica, ellos dan una sesión adicional para analizar la retroalimentación del producto y la implementación en el mercado, es como un Focus Grupo en donde se pueda decir cómo van, que se ha hecho y como van las ventas, implementación en la plataforma virtual del Ministerio de Cultura en la parte de Artesanos y productos culturales, entrega de material gráfico en forma digital para la exhibición de sus productos. Y FUNDATEC lo que ofrece es habilitar horas extra de tutoría alguno beneficiarios que requieran un trabajo más detallado, una elaboración del producto para nuevos mercados adaptado a la demanda actual, un proceso de mejoramiento de los nuevos mercados e identidad del producto. La señora Margarita Fernández Garita menciona que este programa abarca 18 semanas con 15 horas. La señora Margarita Fernández Garita indica que a ella le parece más acertada la otra empresa. La señora Margarita Fernández Garita indica que se apruebe parcialmente a la empresa Chinchilla Studio Creativo CHSC solo

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

para San José para 10 personas. La señorita Stephanie Duran Chinchilla indica que se puede adjudicar parcialmente y da resultado, pero como no se adjudicaron las otras provincias entonces hay que hacer otro concurso para después adjudicarles y no garantiza que queden las mismas. La señora Alejandra Rojas Núñez plantea que a estas personas se les traslade a San José, y abrir este proceso en San José y pagarles viáticos. El señor Carlos Zúñiga Quirós menciona que se podría hacer una sesión de todo el día de 8 horas, en lugar 4 horas. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se podría adjudicar para 50 personas para desarrollar este proceso en San José. Y hacer la selección de estas 50 personas y ver de estos que participaron en la convocatoria quien acepta el debido proceso. La señorita Karla Pérez Fonseca indica que los de Heredia, Cartago, Alajuela pueden venir aquí a San José perfectamente y no representa mayores trastornos. El señor David indica que para las personas que están fuera del GAM tener la opción de realizar otro proceso de contratación e invitando a la Fundación de la UCR y tal vez se pueda coordinar que nos den precios más cómodos para la gente fuera del GAM. La señora Mónica Acosta Valverde pregunta cuál es el nivel de urgencia para la aprobación de este proceso. La señora Mónica acosta Valverde menciona que se podría tratar de promover otra contratación y bajen los precios. La señora Margarita Fernández Garita menciona que este proceso dura 8 semanas. La señora Mónica Acosta Valverde menciona desestimar este proceso y hacer un nuevo proceso de contratación y quiere saber cuál es el nivel de urgencia de este proceso. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se le indique a la empresa que se le adjudica 50 personas, pero para San José. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que hay que asegurar de traer a todos a San José de manera organizada para abaratar costos al traerlos. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que se procure traer a la mayoría de las personas de las provincias a San José para mantener el costo ofertado para San José. La señora Alejandra Rojas Núñez pregunta quien asumiría los costos de viáticos de las personas. Lo asumiría Imas o el Fideimas. La señora Margarita Fernández Garita menciona que esto lo veríamos después hasta que se tenga la selección de las personas.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°108-2019: La Unidad Ejecutora recomienda técnicamente la oferta de Chinchilla Studio Creativo CHSC S.A para contratar los servicios profesionales para asistencia técnica en "Diseño mejora de producto y procesos productivos" para la provincia de San José hasta 50 participantes por un monto de \$525.000.00 (quinientos veinticinco mil colones con 00/100) por participante. **Acuerdo en firme con cuatro votos a favor.**

ARTICULO NOVENO: OFICIO SF-2019-6-100, REMITIDO POR EL BANCO DE COSTA RICA.

La señorita Stephanie Durán Chavarría presenta a los miembros del Comité Director el oficio SF-2019-6-100. La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que este oficio es referente al tema de reposición de garantías. La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que lo que se había acordado es que el Fiduciario hiciera una propuesta o por los menos unos lineamientos para la reposición de los avales. La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que la Unidad Ejecutora siempre pide la declaración jurada nada más que no estaba escrito, sino que era en la práctica. La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona la propuesta de proceso para reposición de avales por extravío deterioro o perdida. La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que se deberá cancelar el monto equivalente al 1% del saldo de la operación cuya garantía se solicita reponer. La señora Margarita Fernández Garita pregunta que si esto es como castigo. La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que sería como una multa. La señorita

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

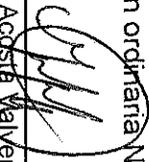
Stephanie Durán Chavarria indica que el aval no tiene ningún costo, pero como lo que está pasando con el Banco Nacional que mandan a reponer la garantía. La señora Margarita Fernández Garita menciona que esto sería como un acuerdo aparte si estamos de acuerdo en establecer y a la luz del Convenio y si el Convenio de ellos no lo estipula nos veríamos en un problema legal. La señora Margarita Fernández Garita menciona que este acuerdo se debe tomar legalmente a la luz de Convenio. La señora Margarita Fernández Garita solicita una consulta legal al Banco que estudie el Convenio y nos dé una recomendación jurídica porque como hay un Convenio. La señora Margarita Fernández Garita indica que se pida el criterio legal de que si se tiene la potestad para establecer este tipo de multa dado que ninguno de los documentos formalizados ni a nivel de Reglamento, ni normativa del Fideicomiso está el establecimiento de esa multa. La señora Stephanie Durán Chavarria indica que se tendría que hacer una Adenda. La señora Margarita Fernández Garita menciona que esto lo dirá el abogado a través de la consulta jurídica. La señora Margarita Fernández Garita menciona que en términos de poner multas la posición de ella es solicitar al Fiduciario un criterio jurídico de la potestad de este Comité Director de tomar un acuerdo de establecer una multa por reposición de garantías. La señora Karla Pérez Fonseca menciona que no solo es hacer la consulta si no que si es positivo que nos indiquen la forma de proceder. La señora Margarita Fernández Garita indica que se saque un acuerdo en donde se solicite el criterio al Fiduciario en donde se le mande un oficio. La señora Margarita Fernández Garita indica solicitar a la Unidad Ejecutora una propuesta de modificación al Reglamento de otorgamiento de garantías que incluya el tema de reposición de garantías. Se trae una propuesta o una adición al reglamento.

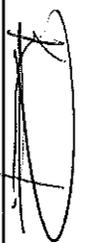
Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°109-2019: Solicitar a la Unidad Ejecutora que haga una consulta jurídica sobre la procedencia de este Comité de establecer multas por reposición de garantías. Y en caso de que sea positivo establecer el mecanismo legal para establecer este tipo de consultas. **Acuerdo firme con cuatro votos a favor.**

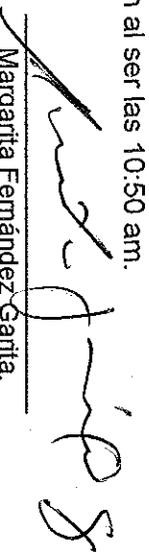
Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°110-2019: Solicitar a la Unidad Ejecutora que consulte a Gerencia General del MAS la posibilidad de que el Fideicomiso pueda publicar su normativa en la Intranet del IMAS. **Acuerdo en firme con cuatro votos a favor.**

Se traslada para la próxima sesión los casos de incobrabilidad. La señora Alejandra Rojas Núñez indica que se haga una sesión para ver solo casos de incobrabilidad. La señora Margarita Fernández Garita menciona que en esta sesión de trabajo sea para el miércoles 3 de julio y que se vea también el tema del Mercado.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA- IMAS-BANACIO / 73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°011-2019 y cierra la sesión al ser las 10:50 am.


Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
Cédula 1-1258-0926


Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736


Margarita Fernández Garita
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077


Alejandra Rojas Núñez
Rep. INAMU
Cédula 3-417-520